



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 07 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000443-2025-P-CSJCA-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000321-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 06 de abril del 2021.

Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 030-2025-PRESIDENCIA.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 000321-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 06 de abril del 2021, se le encargó a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo el cargo de Secretaria Judicial -plaza N°093211 perteneciente a la Primera Sala Laboral.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: *"El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"*; por lo que, siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial -plaza N°093211 a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo, siendo el último día de la encargatura el 06 de marzo del 2025.

TERCERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 030-2025-Presidencia, se autoriza se encargue a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo, el cargo de Especialista Judicial de Sala- plaza N° 089647 perteneciente al Módulo Penal Central; sin embargo, por necesidad de servicio la plaza será trasladada a la Secretaria de la Presidencia de Corte.

CUARTO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 *"Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular"* numeral 7.2.2 *"El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)"* las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

QUINTO: Al encontrarse vacante el cargo de Especialista Judicial de Sala- plaza N° 089647 perteneciente al Módulo Penal Central, resulta pertinente promover a un servidor judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.03.2025 17:40:01 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2025 16:34:14 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2025 16:25:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

SEXTO: Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo a partir del 07 de marzo al 05 de abril del 2025, el cargo de Especialista Judicial de Sala- plaza N° 089647 perteneciente al Módulo Penal Central, la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Secretaría de Presidencia.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Secretaria Judicial** -plaza N°093211 a la servidora judicial **Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo**, siendo el último día de la encargatura el **06 de marzo del 2025**.

SEGUNDO: ENCARGAR a la servidora judicial **Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo**, partir del **07 de marzo al 05 de abril del 2025**, el cargo de **Especialista Judicial de Sala-** plaza N° 089647 perteneciente al Módulo Penal Central, la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Secretaría de Presidencia.

TERCERO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wc



Firmado digitalmente por:
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2025 16:34:14 -05:00



Firmado digitalmente por:
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2025 16:25:21 -05:00

